



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

D^a. MARIA DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA, SECRETARIA DE GOBIERNO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo:

ADENDA III.- Acta de la Junta de Jueces de Carácter Universal de los Juzgados de Primera Instancia Familia e Incapacidades, celebrada el día 17 de diciembre de 2025 (Nº Registro Junta de Jueces: 2964/2025). Ponente: Ilmo. Sr. D. Roberto Esteban Pradas.

El Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno, por unanimidad, ACUERDA: aprobar la modificación de las normas de reparto que se unen a esta Acta como Anexo III.

Remítase certificación de este acuerdo, al Consejo General del Poder Judicial junto con copia de la referida Acta, participése al Juzgado Decano de Zaragoza y dese la oportuna difusión, en los términos previstos en los arts. 159.2 LOPJ y 12.6 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno.

Dese traslado del mismo a la Vicesecretaria del Consejo General del Poder Judicial por correo electrónico, de conformidad con el acuerdo 10.1 de la Comisión Permanente del CGPJ adoptado en su reunión de fecha 8 de octubre de 2025.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.



Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.

Y para que conste extendiendo la presente en Zaragoza a día 30 de Diciembre del 2025.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,

Fdo.: M^a Dolores Yuste Gonzalez de Rueda